

# H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2015-2018

Vigésima Sexta Acta de Sesión 2018.

Décima Cuarta Sesión Extraordinaria.

09 de agosto del 2018.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día jueves 09 nueve de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13, 17, y 19 bis, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Pleno del año 2018, de la Administración Pública Municipal 2015-2018, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:-

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó bajo el siguiente: - - - - -

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día, dispensa de la lectura de documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del listado de obras por el fondo de proyectos de desarrollo regional.
- IV. Clausura de la sesión.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.** Al primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Ausente
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	Presente
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Ausente

7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Ausente
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Ausente
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Presente
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 09 nueve de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Pongo a su consideración el orden del día, si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano"*.-----

Resultando el orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de nueve de los asistentes, de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A favor
6	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
8	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
9	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor

**TERCER PUNTO.** En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL LISTADO DE OBRAS POR EL FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel**

**Hernández Hernández**, mencionó: "En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en uno de sus Ejes Rector, se plantea promover el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía. Asimismo, prevé modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia, para ello, se toman como principales líneas de acción: apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado. ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística; fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad así como evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros. Conforme a lo definido en el artículo 2, fracción LIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las dependencias y entidades se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general. El programa fondo de proyectos de desarrollo regional tiene como fin promover el desarrollo de la infraestructura pública y el equipamiento, articulando la participación de los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (CDMX), para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyen e incrementan la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía. Es por ello que el director de obras públicas nos solicita la aprobación de techo financiero por parte de este órgano colegiado para poder ejecutar cinco obras: 1. Construcción de cancha de frontón y rehabilitación de baños para la unidad deportiva norte. 2. Construcción de puente peatonal sobre la avenida universidad en la colonia santa Cecilia en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco. 3. Construcción de andador peatonal y ciclopista Ocotlán – San Andrés, primera etapa, en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco. 4. Rehabilitación de banquetas incluyentes en la zona centro de la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco. 5. Rehabilitación del auditorio municipal de Ocotlán, Jalisco, primera etapa, en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco. No sé si haya algún comentario al respecto". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, cuestionó: "Solo preguntarle presidente si se tienen los nombres de las calles de la zona centro en las cuales se va a llevar a cabo la obra de rehabilitación de las banquetas incluyentes". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: "En este momento no tenemos como tal los nombres de las calles más considero que tenemos que seguir con el proyecto del primer cuadro de la ciudad y en ese sentido una de las propuestas es que al menos tanto en la calle Madero e Hidalgo se dé continuidad con la rehabilitación de banquetas incluyentes ya que son las más transitadas así mismo que se realice en la calle Zaragoza en el tramo comprendido del centro hacia la central camionera que por ser una calle angosta y por ser solo 2 cuadras del tramo considero que ahí también debe realizarse y, finalmente, también dentro de la propuestas está que se realice la construcción de banquetas incluyentes de oriente a poniente de la ciudad, es decir, por la calle Ramón Corona en el tramo comprendido desde el Centro de Rehabilitación Integral de Ocotlán hasta el centro de la ciudad con la calle Madero. Considero que los 3 mencionados trazos son los que en principio estarían contemplados, no obstante, los \$ 2, 600,000.00 dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) que están asignados no serán suficientes para concluirlos pero si sería un gran avance". - - - - -

La regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, agregó: "También quiero preguntarle presidente acerca de la obra de construcción de andador peatonal y ciclopista Ocotlán – San Andrés en su, primera etapa, ¿se tiene contemplado realizar esta obra después que se realice la obra del camino a San Andrés?, le pregunto porque anteriormente habíamos aprobado el que se rehabilitará el camino a San Andrés". - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, refirió: "De hecho, en su momento aprobamos un paquete de obras para que se pudieran realizar como la que menciona regidora María Esther Ochoa Lizárraga, ahora bien, el problema es que no hubo el recurso para ello de modo que en este caso lo primero que se realizaría sería la ciclovía y el andador peatonal en virtud de que va a recibirse primero el recurso para esta obra. En tanto que, reitero, el otro recurso para el camino a San Andrés creo que va a ser imposible que llegue ya que se gestionó e incluso se aprobó más nunca llegó caso similar al camino a San Juan Chico donde sí se obtuvo el recurso y se aplicó, entonces, por el poco tiempo que queda de administración dudo que vaya allegar dicho recurso para el camino a San Andrés por lo tanto será primero la obra de la ciclovía y el andador peatonal". - - - - -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, aportó: "Presidente, en el tema de las banquetas si veo como una prioridad el que se efectúen las banquetas incluyentes por la calle Ramón Corona en el tramo comprendido de la calle Madero hasta la calle Juárez ya que es la área comercial que más se transita pero se tienen las banquetas muy angostas de ahí que considero necesario realizar esta obra en dichas vialidades. También agregaría que ojalá y la calidad de la obra en cuanto al terminado de la banqueta fuera un poco mejor que las

realizadas anteriormente en otras vialidades ya que están ásperas y no con un buen terminado pero también es de reconocer que las banquetas que se rehabilitaron en las calles Hidalgo y Madero detonaron de buena manera el aspecto comercial y lo señalo porque haciendo un sondeo con los comerciantes ellos manifestaron que ahora es más cómodo para las personas detenerse a observar aparadores por eso mi propuesta es rehabilitar el tramo de la calle Madero a la calle Juárez sobre la calle Ramón Corona ya que es la parte comercial más fuerte del municipio pero también es un hecho que en esa zona hay banquetas que miden menos de 80 centímetros y que además están a desnivel". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, propuso: "Me gustaría que, a sabiendas de que probablemente los recursos todavía tardarán una semana en llegar, una vez teniendo el recurso y si están de acuerdo pudiéramos iniciar la rehabilitación de banquetas incluyentes en dos zonas: una por la calle Zaragoza en el tramo comprendido de la Central Camionera hasta la calle Hidalgo y dos por la calle Ramón Corona en el tramo comprendido de la calle Madero hasta donde pudiese alcanzar el recurso además que le pediríamos a obras públicas que nos presente modelos de terminado de las banquetas incluyentes para que como Pleno lo consensemos y determinemos el de mejor calidad". - - - -

Acto seguido, la regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, señaló: "Quiero hacer el comentario de que los ciudadanos están muy complacidos con esta obra de rehabilitación de banquetas incluyentes que por tanto tiempo se venían solicitando para beneficio de quienes las utilizan ya que siempre Ocotlán ha tenido las banquetas ad hoc de los automóviles cuando lo correcto es que las banquetas sean ad hoc a los peatones. También pedir que quienes supervisan y autorizan la construcción de fincas obliguen a que las banquetas a realizar queden a nivel, queden adecuadas a los peatones y que sean incluyentes, es cuanto".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: "Muy bien, después de haber sido analizado y discutido este tema, pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

**"PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la realización de la obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$ 14'750,000.00 (catorce millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del fondo proyectos de desarrollo regional con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las obras a ejecutar:". - - -

No.	Nombre de Obra	Monto
1	Construcción de cancha de frontón y rehabilitación de baños para la unidad deportiva norte.	\$2, 750,000.00 (dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
2	Construcción de puente peatonal sobre la avenida universidad en la colonia santa Cecilia en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco.	\$3, 900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)
3	Construcción de andador peatonal y ciclopista Ocotlán – San Andrés, primera etapa, en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco.	\$2, 600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
4	Rehabilitación de banquetas incluyentes en la zona centro de la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco.	\$2, 600,000.00 dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
5	Rehabilitación del auditorio municipal de Ocotlán, Jalisco, primera etapa, en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco.	\$2, 900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)
	<b>Total</b>	<b>\$14, 750,000.00 (catorce millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)</b>

**"SEGUNDO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo". - - - - -

**"TERCERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a la secretaria de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas". - - - - -

**"CUARTO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta y autoriza, al titular de la Dirección de obras públicas dar seguimiento al presente acuerdo cumpliendo con las disposiciones legales aplicables". - - - - -

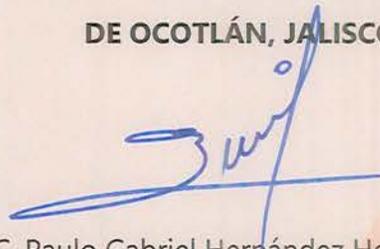
Resultando el tercer punto del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de los nueve regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A favor

6	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
7	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
8	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
9	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor

**CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del 2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 18:46 dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del día 09 nueve de agosto del 2018 dos mil dieciocho. -----

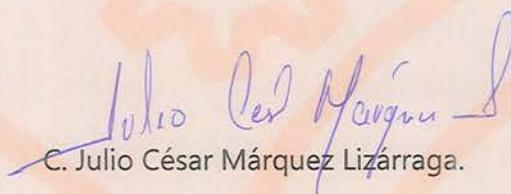
**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

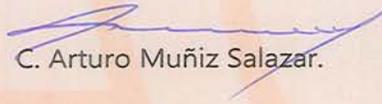
**REGIDORES**



C. Julio César Márquez Lizárraga.



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Arturo Muñiz Salazar.



C. Rubén Valencia Villarruel.

*Ma. Estela Lizárraga*  
C. María Esther Ochoa Lizárraga.

C. J. de Jesús Agustín Hernández.

C. Karla del Rio Flores.

*[Signature]*  
C. José de Jesús Cervantes Flores.

*[Signature]*  
C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

**SECRETARIO GENERAL**